

Conozca Sus Derechos de Inscripción

Centro Nacional de Derecho Juvenil (NCYL)

www.youthlaw.org



¿Están usted y su familia sin hogar o en una vivienda insegura?

La Ley Para Personas Sin Hogar McKinney-Vento protege a los estudiantes que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada.

Estudiantes que viven en las siguientes situaciones se encuentran dentro de las protecciones de la ley:

- ❖ **Compartiendo espacio:** compartiendo un espacio habitable con amigos/amigas, familia o desconocidos debido a dificultades económicas, pérdida de vivienda o una razón similar
- ❖ **Hoteles o moteles** debido a la falta de vivienda alternativa
- ❖ **Albergues o programas de vivienda de transición:** incluye los refugios de violencia doméstica, refugios para personas sin hogar, refugios para jóvenes y otras viviendas de transición.
- ❖ **Vivienda deficiente,** incluyendo espacios que no tienen electricidad, calefacción, ni agua, están infestados de alimañas o moho o presentan peligros irrazonables
- ❖ **Desenvainado/a:** viviendo en carros, autobuses, parques, edificios públicos, edificios abandonados, las calles o configuraciones similares.
- ❖ **Cualquier otra situación que no sea fija, regular o adecuada**

No importa cuánto tiempo este viviendo en cualquiera de las situaciones anteriores. Tiene derecho a derechos, apoyo y servicios adicionales.

¿Cuáles son los derechos de los estudiantes sin hogar?

- **Permanecer inscritos** para ese año escolar en la escuela a la que asistían antes de perder la vivienda segura
- **Inscribirse en una escuela nueva** donde viven ahora si es lo mejor para el estudiante
- **Inscribirse aunque falten documentos requeridos,** incluyendo prueba de residencia, actas de nacimiento, prueba de inmunización o registros escolares anteriores
- **Inscribirse sin la firma de un padre o guardián legal** si el estudiante es un joven no acompañado o si vive sin padres o guardián
- **Inscribirse después de la fecha límite**
- **Recibir una explicación por escrito** si la escuela niega la inscripción.
- **Desafiar las decisiones de la escuela** sobre la inscripción y permanecer inscritos hasta que se tome una decisión final
- **Privacidad** de la información sobre la situación de vivienda de los estudiantes a menos que den permiso para divulgar
- **Transporte gratuito** para asistir a la escuela y a cualquier actividad relacionada con la escuela, si se necesita, cuando las clases son en persona
- **Ayuda con útiles escolares,** incluyendo uniformes escolares, libros y dispositivos.

Cuando los estudiantes viven en las situaciones anteriores, tienen derecho a derechos especiales, protecciones y apoyo para asegurarse de que tengan la oportunidad de tener éxito en la escuela. Estudiantes tienen estos derechos durante todo el tiempo que están sin hogar. Estos derechos se aplican a todos los estudiantes sin hogar, incluidos aquellos que no son ciudadanos de los Estados Unidos.

¿Donde puedo conseguir ayuda?

Para asegurar que un estudiante este recibiendo todos los beneficios y servicios de la Ley Para Personas Sin Hogar McKinney-Vento, **debe informarle a su escuela sobre su situación de vida lo antes posible.** Llame a su escuela y pida hablar con el coordinador de la Ley Para Personas Sin Hogar McKinney-Vento. Cada distrito escolar tiene un coordinador para ayudarle a los estudiantes que se encuentran sin hogar. Los coordinadores pueden ayudar con la inscripción y otros servicios. Puede encontrar el coordinador de su escuela [aquí](#). Si necesita ayuda adicional, puede comunicarse con:

Taylor Jones
Centro Nacional de Derecho Juvenil
(202) 868-4789 | tjones@youthlaw.org

¡Consejos para inscribirse en línea para el Año Escolar 2020-2021!

La inscripción tanto en las Escuelas Públicas de D.C. (EPDC) como en las escuelas autónomas se puede realizar en una computadora, teléfono o tableta. También puede comunicarse con la escuela de su hijo(a) para ver si están ofreciendo un proceso en persona. Los paquetes de inscripción de EPDC y MySchoolDC están disponibles en seis idiomas: inglés, español, amárico, vietnamita, francés y chino.

Proceso de inscripción de EPDC

Envíe una solicitud a través del [proceso de EPDC](#) si se está inscribiendo en:

- Su escuela de EPDC dentro de su zona geográfica. Puede encontrar esa escuela [aquí](#).

Consejos útiles para completar el paquete de inscripción de EPDC:

- Tener una dirección de correo electrónico a la que pueda acceder libremente
- Cuando la solicitud pregunte sobre su estado de vivienda, asegúrese de revelar su situación de vida para que se le identifique como con derecho a apoyos y servicios adicionales
- Si no tiene los documentos solicitados en la solicitud o la capacidad de enviarlos electrónicamente, comuníquese con la escuela lo antes posible
- Si recibe un 'error' pero ha completado toda la información requerida, verifique que sus números de teléfono tengan guiones "-" y que todas las fechas y fechas de nacimiento tengan barras "/"

Proceso de inscripción de MySchoolDC

Envíe una solicitud de Lotería de [MySchoolDC](#) si se está inscribiendo en:

- Escuelas charter
- Una escuela de EPDC fuera de su zona geográfica
- Una escuela preescolar (PreK3)

Consejos útiles para completar la solicitud de MySchoolDC:

- Se puede crear una cuenta familiar sin una dirección de correo electrónico, pero querrá un correo electrónico o una dirección postal estable para recibir los resultados de la lotería y otra información importante.
- Puede enviar su solicitud mientras su vivienda es inestable: si está sin vivienda o vive en una situación de vivienda inestable, entonces debe indicar su dirección y número de teléfono más estable donde pueda recibir correo o ser contactado por teléfono. También puede incluir a su administrador de casos como contacto secundario, si corresponde. Si no puede indicar una dirección, comuníquese con uno de los contactos anteriores.
- Busque un correo electrónico o una carta en abril con los resultados de la lotería, y asegúrese de inscribir a su estudiante en las escuelas correspondientes lo antes posible antes de la fecha límite de mayo a continuación

¿Necesita Ayuda Adicional?

Si tiene problemas con una escuela de D.C., incluida la identificación del coordinador local para personas sin hogar, la inscripción de su estudiante o la obtención de los apoyos necesarios para su estudiante, puede comunicarse con Taylor Jones para obtener ayuda.

Taylor Jones

Centro Nacional de Derecho Juvenil
(202) 868-4789 | tjones@youthlaw.org

